

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



**Entregando lo mejor de
los colombianos**

FECHA	RADICADO	REMITENTE	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
14/01/2014	20132120359021	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369041	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120358501	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20133320350001	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120369771	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120363651	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20132120355881	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
14/01/2014	20132120369191	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369841	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
14/01/2014	20132120369811	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
14/01/2014	20132120369651	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
14/01/2014	20132120369051	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369781	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120368871	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369271	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120357961	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20132120358531	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120355021	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120356481	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120369401	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20132120359571	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120359541	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
14/01/2014	20132120357091	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
14/01/2014	20132120339001	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DIRECCION ERRADA	
14/01/2014	20132000367221	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	

Dependencia

Rango de Impresión

Fecha de Impresión
2014-01-14 09:03:09

No de Registros

174

Gerencia de Recaudo y Transferencia de Contraprestaciones Economicas

Desde:2014-01-13 08:00:00 Hasta:2014-01-13 18:00:00

RADICADO	No. OFICIO	REMITENTE	DIGNATARIO	ANEXOS	FOL.	Cop
20145500011952	NGO-11361	EUCLIDES ZAMORA MORENO				
20145500011962	NGN-11261	HECTOR RAUL LEGUIZAMON MEDINA		2 FOLIOS		
20145500011972	LCU-10402X	PABLO JORGE EMILIO SANCHEZ FONSECA		9 FOLIOS		
20145500012122		AQUILINO CHAVES LARA		10 FOLIOS		
20145500012132		PILAR CHAVES DE CHAVES		10 FOLIOS		
20145500012142		JOSE ALBERTO RINCON SANCHEZ		3 FOLIOS		
20145500012172	21323	ALFONSO LOPEZ RODRIGUEZ		3 FOLIOS		
20145500012232		MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ		19 FOLIOS		
20145500012282		SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL S&JL S.A.S		9 FOLIOS		
20145500012292	NEI-11011	SALOMON PARRA ANDRADE		2 FOLIOS		
20145500012302	15311	JOSE ANGEL RUNCERIA		24 FOLIOS		
20145500012312		C.I METALES HERMANOS S.A		4 FOLIOS		
20145500012322	HC3-11162X	SALOMON PARRA ANDRADE		7 FOLIOS		
20145500012632	139-95M	SOCIEDAD DE MINEOS DE VUES LTDA HERMES FLOR		5 FOLIOS		
20145500012742	KGF-15221	ESPERANZA MUÑOZ CASTRO	CESAR AUGUSTO LEON ZOTA	1 FOLIO Y 1 CONSIGNA		
20145500012782		CANTERAS DOZA JUANA LZ & CIA S A S		7 FOLIOS		
20145500012862		OSCAR ALBERTO RINCON ORDOÑEZ		1 FOLIO		
20145500012872	LF8-10221	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012882	LF9-15431	PATRICIA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012892	MJC-16321	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012902	MJC-16371	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012922	MJC-16411	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012932	MJC-16221	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012942	MHV-16151	PATRICIA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012952	NAK-15101	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012962	MHV-16311	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012972	NAU-11581	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012982	NAV-15411	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500012992	OBL-16301	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		

14/01/2014	20132120357271	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20132120279991	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RECLAMADO	
14/01/2014	20132120369731	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369751	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120362761	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120369701	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120357331	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	
14/01/2014	20132120362621	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RESIDE	
14/01/2014	20132120364701	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO EXISTE NUMERO	
14/01/2014	20132120351681	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	DESCONOCIDO	
14/01/2014	20132120325841	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	NO RECLAMADO	



20145500013002	OBL-16351	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013012	OBL-16491	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013022	OBL-16401	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013032	OBL-11141	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013042	ODP-11431	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013052	OE2-11491	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013062	ODP-11521	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013072	NBN-15171	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013082	NE2-14151	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013092	NE2-15571	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013102	NE2-16121	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		2 FOLIOS		
20145500013112	LKO-14411	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013122	NE2-16181	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013132	OCB-16321	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013142	LL2-14121	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013152	LL2-14291	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013162	MEP-16131	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013172	LL2-14501	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013182	MHV-16501	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013192	MAJ-11331	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013202	MHV-16551	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013212	MAJ-11441	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013222	MIC-08382	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013232	MAJ-14381	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013242	MIC-08472	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013252	MAJ-15201	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013262	MIC-09131	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013272	MB2-14221	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013282	MIC-09231	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013292	MB2-14361	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013302	MIC-10011	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013312	MUJ-16451	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		3 FOLIOS		
20145500013322	MUJ-16531	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		2 FOLIOS		
20145500013332	MUJ-16591	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013342	MJC-16471	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013352	MJC-16531	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		
20145500013362	MJS-14281	MIRYAM PATRICA ULLOA GOMEZ		1 FOLIO		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120359021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
LUIS ARMANDO ABRIL FUENTES
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
LUIS GABRIEL PORRAS RODRIGUEZ
JOSE ALBERTO GALINDO DIAZ
AV 39 N? 16-44
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IIB-11471X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005362 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N? 003715 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011 Y EL ARTICULO CUARTO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO SEPTIMO DE LA RESOLUCION SCT N? 002294 DEL 3 DE AGOSTO DE 2011** PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE N? **IIB-11471X** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 20-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120359021
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG030801760CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
AV 39 No 16 -44

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐

Intento de entrega No. 1

Fecha Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones

OTROS

Aparado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe ☐ Número Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor ☐

Arica de Ilusión

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369041

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
CALLE 18 No 7-38
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15212**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001111 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACION DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369041
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG031079796CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
Dirección:
CLL 18 No 7 -38

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50 24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aportado Clausurado	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Falteado	☐ No Corroctado	☐ Fuerza Mayor
☐ No Reclamado	☐ Fuerza Mayor	☐ No Corroctado	☐ Fuerza Mayor
☐ Refusado	☐ Fuerza Mayor	☐ No Corroctado	☐ Fuerza Mayor
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	☐ No Corroctado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	U () S () A ()	> Fecha	DLA () MES () AÑO ()
> Hora	10:10	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Enzo Alberto Castañeda	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	CC 79 494 146	> C.C.	
> Sector	761	> Sector	
> Centro de Distribución	Pluto	> Centro de Distribución	
> Observaciones	ruiz pluto	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

IF-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120358501

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
AV 39 N° 16-44
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10581**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005379 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° JKP-10581 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 20-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120358501

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG030801274CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
AV 39 No 16 -44
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Retenido
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

10/2 ENE 2014

> Hora

> Lugar

> Nombre del solicitante

> C.C.

> C.C.C. 1.023.862.700

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

11/4 ENE 2014

> Hora

> Lugar

> Nombre del solicitante

> C.C.

> C.C.C. 1.023.862.700

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

> Observaciones

F-3385

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320350001

Bogotá D.C., 16-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a) (es):

RAMIRO ANTONIO GUETIERREZ MORA

Carrera 22 No. 10-73-89 sur local 106 C.C. Horizonte Plaza- Barrio Doña luz
Villavicencio - Meta

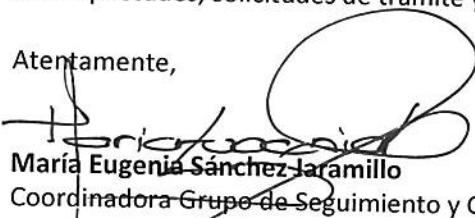
Asunto: respuesta radicado No. 20139030061152 del 25 de octubre de 2013.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita los requisitos para la modificación y renovación de la póliza de cumplimiento minero ambiental, al respecto es oportuno informar mediante Auto GSC-ZC-464 del 13 de noviembre de 2013 se requirió la modificación del primer año de la etapa de exploración y se requirió la renovación de la póliza del segundo año de la etapa de exploración, en virtud del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el Consorcio HGC, como una de las firmas contratada para realizar la actividad de fiscalización de los títulos.

A dicho informe se le dio traslado mediante el Auto antes mencionado y el cual fue notificado por estado jurídico No. 143 del 12 de diciembre del corriente, por lo anterior le informo que puede acercarse a la oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicado en la Av. Calle 26 No. 59-51 Local 107, en el horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. para consultar el informe en el cual podrá evidenciar cual es la modificación que debe hacer y bajo qué requisitos debe constituir la póliza que debe renovar.

Por último, le informo que el expediente contentivo del título minero IJB-10511, se encuentra en custodia de Seguimiento y Control Zona Centro, Sede Bogotá, la anterior aclaración con el fin de que presente sus inquietudes, solicitudes de trámite y demás directamente para dar celeridad a los mismos.

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copias: expediente IJB-10511

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 16/12/2013

Número de radicado que responde: 20133320350001

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN114834145CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAMIRO ANTONIO
Dirección:
CR 22 No 10 -73 - 89 SUR
Ciudad:
VILLAVICENCIO_META
Departamento:
META
Preadmission:
30/12/2013 16:08:18

472 ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Motivos de Devolución	
☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechusado
☒	No Reside

2

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

• Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor:

Nombre legible del distribuidor
John Cherry

00. 86025049

Sector Duilio

Centro de Distribución

Gillaukencis

Observaciones ~~de~~ (2014)

4 ya, no recide

to Labella calli

Intento de entrega No. 2

Fecha DÍA MES AÑO

Hors

Nombre legible del distribuidor

C.C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

N-OP-DI-003-FR-001 / Version 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369771

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
UNION TEMPORAL MUELLES ORINOQUIA
CALLE 72A No 20A-22 OFC 303
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBB-11151**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001091 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369771
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

AGENCIA NACIONAL DE

ADULTS IN THE FIELD OF
BIOLOGY AND CHEMISTRY

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

Y6031079589C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

UNION TEMPORAL MUELLE:

Dirección:

CLL 72A No 20A -22 OFI 303

Ciudad:

BOGOTA D.C

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmission:

02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120363651

BOGOTÁ, 26-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ
CARRERA 70C NO 78-35
Bogota - D.C.

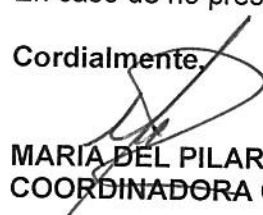
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NIE-08451**, se ha proferido la Resolución **005430 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION NO 0098 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 26-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120363651

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

4»
472

Motivos
de Devolución

OTROS

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

08/04/14

Hora

Nombre legible del distribuidor

Jonathan C. Amador M.

C.C.

103056778

Centro de Distribución

CASA 12130

Observaciones

P/ Cafe

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIBEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG030961537CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
WILLIAM ALBERTO
Dirección: CR 70C No 78 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Predmisión: 30/12/2013 16:03:06

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
ROSA ELENA VELASCO LUCUMI
JOSE BERTOLDO IBARRA
CALLE 11 NO 1-19
Popayan - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGO-11341**, se ha proferido la Resolución **005389 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES DSM No 1721 DEL 21 DE JUNIO DE 2010 Y SCT No 000231 DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 19-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120355881

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

MOTIVOS DE DEVOLUCION

- ☒ DESCONOCIDO
- ☐ NO EXISTE #
- ☐ REHUSADO
- ☐ CERRADO 1
- ☐ FALLECIDO
- ☐ NO RECLAMADO
- ☐ NO EXISTE DIREC.
- ☐ CERRADO 2

Rodrigo A. Burbano

CC 4617341

27 DIC 2013

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INSTRUMENTACIÓN
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG030453092C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROSA ELENA VELASCO
Dirección:
CLL 11 No 1 -19
Ciudad:
POPAYÁN-CAUCA
Departamento:
CAUCA
Preadmisión:
23/12/2013 16:06:14

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

QV

CONFIRMADO
23/12/2013 16:06:14

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369191

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
FREDDY HILDEBRANDO RODRIGUEZ BURBANO
CALLE 103A No 51-78
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **22101**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001095 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACION DE LA LICENCIA DE EXPLORACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG031079629CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FREDDY HILDEBRANDO
Dirección:
CLL 103A No 51 -78
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
472	Desconocido	Apartado Clausurado	
	Dirección Errada	Cerrado	
	No Reclamado	No Existe Número	
	Rechusado	Fallado	
	No Reside	No Contactado	
		Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DA / MES / AÑO	> Fecha	DA / MES / AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Germán Alberto Alvarado Casas	> Nombre legible del distribuidor	
> Sector	CC-80438760	> C.C.	
> Centro de Distribución		> Sector	
> Observaciones	1024 puse 103 B	> Centro de Distribución	
		> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-938S

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369841

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Carrera 54 # 26-25 / CAN
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDL-08101**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001085 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369841
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472

Motivos de Devolución

OTROS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha

03/04/11

DA

ME

AN

Hora

12:50

Nombre legible del distribuidor

Martínez

C.C.

1037362486

Sector

Adg

Centro de Distribución

Occidente

Observaciones

Oficina Ejecuto

Intento de entrega No. 2

Fecha

DA

ME

AN

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3335

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG031079694CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección: CR 54 No 26 -25 / CAN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369811

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Carrera 54 # 26-25 / CAN
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDJ-11541**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001084 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

4 th Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Numero
☐ Direccion Errata	☐ No Reclamado	☐ Refusado	☐ No Contactado
☐ No Responde	☐ No Responde	☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha 03/11/14 14 A	> Fecha 04 15 A		
> Hora 12:50	> Hora		
> Nombre legible del distribuidor Martín Berra	> Nombre legible del distribuidor 		
> C.C. 1032362486	> C.C.		
> Sector 991	> Sector		
> Centro de Distribución occidente	> Centro de Distribución 		
> Observaciones Oficina elegida	> Observaciones 		

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG031079685C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección:
CR 54 No 26 -25 / CAN

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369651

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

ANDREA MERCEDES PEÑUELA RINCON
JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL
TRANSVERSAL 93 N° 53-32 INTERIOR 66
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EFR-112**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005469 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual - **SE PERFECCIONA UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N° EFR-112** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 30-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120369651

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SAÚDE AGENCIA NACIONAL

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

Departamento:

BOGOTA D.C

ENVIO:

YG031079354C0

Nombre/ Razón Social

Nombre/ Razon Social

ANDREA MARCEDES

TRANS 93 No 53 -32 INT 66

BOGOTA D.C

Departamento:

Preadmission:

2/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

47 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aportado Clausurado	☐ Recibido	☐ Recibido
☐ Dirección Errada	☐ No Existe Numero	☐ En Proceso	☐ En Proceso
☐ No Reclamado	☐ Fallado	☐ En Proceso	☐ En Proceso
☐ Retenido	☐ No Contactado	☐ En Proceso	☐ En Proceso
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	☐ En Proceso	☐ En Proceso

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	14	Fecha	14
Hora	1:25	Hora	
Nombre legible del distribuidor	DIEGO LOPEZ	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1024466320	C.C.	
Sector	947	Sector	
Centro de Distribución	MtV.	Centro de Distribución	
Observaciones	Observaciones Betegá G G nacional de pavimentos	Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369051

BOGOTÁ, 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
CALLE 48 SUR No 90A-29
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15212**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001111 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACION DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369051
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG031079805CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
Dirección:
CLL 48SUR No 90A -29
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4^{to} Motivos
de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Responde

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha

3

MAR

14

2010

18:10

PM

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

> Hora

2:10

> Nombre legible del distribuidor

Andrés Robayo C.C.

C.C. 1.024.468.828 Sector

> Centro de Distribución

911 SUR

> Observaciones

48 x 9cm

> Fecha

04

MAR

2010

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

18:10

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> Centro de Distribución

> Observaciones

48 x 9cm

Intento de entrega No. 2

IN-OP-DI-0034-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369781

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
UNION TEMPORAL MUELLES ORINOQUIA
CALLE 72A No 17-24 OFC 303
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBB-11151**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001091 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369781
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

BOGOTA

BOGOTÁ D.C.

YG031079782C0

Nombre/ Razón Social

Dircción:

01771 770

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C.

02/01/2014 15:50:24

472 DESTINATARIO

Motivos de Devolución		Intente de entrega No. 1		Intente de entrega No. 2	
4	72	Fecha	14/05/14	Fecha	14/05/14
Desconocido		Hora	3:20	Hora	
Dirección Errada		Nombre legible del distribuidor	don'ton kenzo	Nombre legible del distribuidor	
No Reclamado		C.C.	BOGARAN	C.C.	
Rechusado		Sector	9780	Sector	
No Reside		Centro de Distribución	9780	Centro de Distribución	
		Observaciones	Jose Arzola Vigilante Pto Viejo	Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120368871

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

HERNANDO RODRIGUEZ ESPITIA
HECTOR GABRIEL ZAPATA MONTES
CALLE 74 B N° 51 A -86 NORMANDIA SEGUNDO SECTOR
Bogotá - D.C.

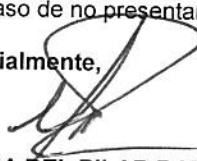
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LFS-08101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005415 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual - **SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 002685 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° LFS-08101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 27-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120368871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG031079076C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HERNANDO RODRIGUEZ

Dirección:
CLL 74B No 51A - 86

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

02/01/2014 15:50:24

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 31/14

Hora 3:20

Nombre legible del distribuidor Wilber Peraza

C.C. 80059246

Sector 986

Centro de Distribución

Observaciones cil 74 B con 519 86 x 110 x 110

Intento de entrega No. 2

Fecha 31/14

Hora 3:20

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-33355

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369271

Bogotá D.C. 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señores:
MERCEDES SANCHEZ MEDINA
LUIS ADRIAN GOMEZ RUEDA
CARRERA 67 No 67-79 CASA 36
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GIR-121, se ha proferido la Resolución No VSC 001114 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013 por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D.C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369271
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG031079853C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MERCEDES SANCHEZ
Dirección:
CR 67 No 67 - 79 CASA 36

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50:24

»» ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472		Notitas de Devolución	
☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Reusado ☐ No Reside	☐ OTROS ☐ Aportado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1			
Fecha <u>3/13/14</u> Hora <u>2:12</u> Nombre/legible del distribuidor <u>Wilson Benavente</u> C.C. <u>800592416</u> Sector <u>48C</u> Centro de Distribución <u>48C</u>	Fecha <u>04/13/14</u> Hora <u>11:00</u> Nombre legible del distribuidor <u>Wilson Benavente</u> C.C. <u>800592416</u> Sector <u>48C</u> Centro de Distribución <u>48C</u>		
Intento de entrega No. 2			
Fecha <u>06/13/14</u> Hora <u>11:00</u> Nombre legible del distribuidor <u>Wilson Benavente</u> C.C. <u>800592416</u> Sector <u>48C</u> Centro de Distribución <u>48C</u>	Fecha <u>06/13/14</u> Hora <u>11:00</u> Nombre legible del distribuidor <u>Wilson Benavente</u> C.C. <u>800592416</u> Sector <u>48C</u> Centro de Distribución <u>48C</u>		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120357961

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
SERGIO BURBANO BOTERO
AV 39 N? 16-44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJJ-14421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005358 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? KJJ-14421 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 20-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120357961
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG030801583C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección: AV 39 No 16 -44

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Refusado

No Reside

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Edificado

No Contactado

Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha

02

ENE

2014

Hora

14

> Nombre legible del distribuidor

Jonatan Beltrán

> C.C.

C.C. 1.023.862.700

> Sector

IT

> Centro de Distribución

> Observaciones

PU y Reanuncios de hecho a Ula de

Intento de entrega No. 2

Fecha

04

ENE

2014

Hora

14

> Nombre legible del distribuidor

Jonatan Beltrán

> C.C.

C.C. 1.023.862.700

> Sector

IT

> Centro de Distribución

> Observaciones

PU y Reanuncios de hecho a Ula de

N-OP-DC03-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120358531

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ

CLAUDIO JOSE BOJACA

Carrera 10 No. 15-38 Oficina 808

Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IL7-11391, se ha proferido la Resolución **005404 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION NO 3397 DEL 17 DE JULIO DE 2013 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 20-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120358531

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
UNIDAD AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG030451613CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE ALBERTO

Dirección:
CR 10 No 15 -38 OFI 808

Ciudad:
UBATE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
23/12/2013 16:06:02

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4^a

**Motivos
de Devolución**

☐ Desconocido
☒ Dirección Errata
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

Intervente entrega No. 1

> Fecha:

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

OTROS *

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Interventa de entrega No. 2

> Fecha:

> Hora:

> Nombre legible del demandador:

> e.c.

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

NCP-D-003-PF-001 / Versión 2

F-8395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120355021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
H MINES INVERSIONES MINERALES SAS
CALLE 6 NO. 8-22 INT2
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJ4-15571**, se ha proferido la Resolución **005327 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120355021

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG030453177C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
H MINES INVERSIONES
Dirección:
CLL 6 No 8-22 INT 2
Ciudad:
UBATE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
23/12/2013 16:06:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

☐

Desconocido

☐

Dirección Errada

☐

No Reclamado

☒

Refusado

☐

No Resido

☐

Apartado Clausurado

☐

Cerrado

☐

No Existe Numero

☐

Fallecido

☐

No Contactado

☐

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

16/11/15

06

Hora

16:00

Nombre legible del distribuidor

ARMANDO DIAZ

C.C.

C.C. 791667

Sector

SECTOR 20

Centro de Distribución

MENSAJERÍA

Observaciones

472

Intento de entrega No. 2

Fecha

16/11/15

06

Hora

16:00

Nombre legible del distribuidor

ARMANDO DIAZ

C.C.

C.C. 791667

Sector

SECTOR 20

Centro de Distribución

MENSAJERÍA

Observaciones

472

Sticker de Devolución

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120356481

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
H MINES S.A.S.
CALLE 6 N° 8-22 INTERIOR 2
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJQ-09211**, se ha proferido la Resolución **005338 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120356481

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG030452110CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

H MINES S.A.

Dirección:

CLL 6 No 8 -22 INT 2

Ciudad:

UBATE

Departamento:

CUNDINAMARCA

Preadmisión:

23/12/2013 16:06:02

☐ DEVOLUCION

472

DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

☒

Desconocido

☐

Dirección Errada

☐

No Reclamado

☐

Refusado

☐

No Reside

☐

OTROS

☐

Apartado Clausurado

☐

Cerrado

☐

No Existe Numero

☐

Fallecido

☐

No Contactado

☐

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. ARMANDO C. C. 791632

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. UBATE

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369401

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ
SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CARRERA 11 A N° 121-23
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KB2-15361**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005446 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCION DSM 1768 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° KB2-15361 Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES** - -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 30-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120369401

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG031079270CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MARIA DUPERLY CANDELO
Dirección:
CR 11A No 121-23

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120359571

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

H MINES INVERSIONES MINERALES SAS
CALLE 6 NO. 8-22 INT2
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJ4-16211**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005308 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° LJ4-16211** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 20-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120359571
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

OTROS

Desconocido

000000

Dirección Errada

000000

No Reclamado

000000

Refusado

000000

No Reside

000000

Apartado Clausurado

000000

Cerrado

000000

No Existe Numero

000000

Fallecido

000000

No Contactado

000000

Fuerza Mayor

000000

Intento de entrega No. 1

Fecha

01

01

2014

Hora

00

00

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

01

01

2014

Hora

00

00

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG030801478C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
H MINES INVERSIONES
Dirección:
CLL 6 No 8 -22 INT 2
Ciudad:
UBATE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120359541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
INVERSIONES AFIN S.A.
CALLE 50 N° 46-36 PISO 6 OFC. 604
Medellín - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LK4-09301**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005309 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° LK4-09301** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 20-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120359541
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG030801481C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
INVERSIONES AFIN S.A.

Dirección:
CLL 50 No 46 -36 PISO 6 OFI

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49



472

Motivos de Devolución

☐

Desconocido

☐

Dirección Errada

☐

No Reclamado

☒

Refusado

☐

No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha

Horario

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Observaciones

OTROS

☐

Apartado Clausurado

☐

Cerrado

☐

No Existe Número

☐

Fallado

☐

No Contactado

☐

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha

Horario

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Observaciones

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
CARLOS ALBERTO CABRERA MENDOZA
GUILLERMO SCHWERY JURADO
CALLE 3 N° 18-14
Buga - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-10501**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005318 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA, SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° NF4-10501 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120357091
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
Y6030801345CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS ALBERTO CABRERA
Dirección:
CLL 3 No 18 -14
Ciudad:
BUGA
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Memoria de Devolución

Item	Descripción	Observaciones
1	Aplicación de la Ley 1712 de 2014	
2	Revisión de la documentación	
3	Revisión de la documentación	
4	Revisión de la documentación	
5	Revisión de la documentación	
6	Revisión de la documentación	
7	Revisión de la documentación	
8	Revisión de la documentación	
9	Revisión de la documentación	
10	Revisión de la documentación	
11	Revisión de la documentación	
12	Revisión de la documentación	
13	Revisión de la documentación	
14	Revisión de la documentación	
15	Revisión de la documentación	
16	Revisión de la documentación	
17	Revisión de la documentación	
18	Revisión de la documentación	
19	Revisión de la documentación	
20	Revisión de la documentación	
21	Revisión de la documentación	
22	Revisión de la documentación	
23	Revisión de la documentación	
24	Revisión de la documentación	
25	Revisión de la documentación	
26	Revisión de la documentación	
27	Revisión de la documentación	
28	Revisión de la documentación	
29	Revisión de la documentación	
30	Revisión de la documentación	
31	Revisión de la documentación	
32	Revisión de la documentación	
33	Revisión de la documentación	
34	Revisión de la documentación	
35	Revisión de la documentación	
36	Revisión de la documentación	
37	Revisión de la documentación	
38	Revisión de la documentación	
39	Revisión de la documentación	
40	Revisión de la documentación	
41	Revisión de la documentación	
42	Revisión de la documentación	
43	Revisión de la documentación	
44	Revisión de la documentación	
45	Revisión de la documentación	
46	Revisión de la documentación	
47	Revisión de la documentación	
48	Revisión de la documentación	
49	Revisión de la documentación	
50	Revisión de la documentación	
51	Revisión de la documentación	
52	Revisión de la documentación	
53	Revisión de la documentación	
54	Revisión de la documentación	
55	Revisión de la documentación	
56	Revisión de la documentación	
57	Revisión de la documentación	
58	Revisión de la documentación	
59	Revisión de la documentación	
60	Revisión de la documentación	
61	Revisión de la documentación	
62	Revisión de la documentación	
63	Revisión de la documentación	
64	Revisión de la documentación	
65	Revisión de la documentación	
66	Revisión de la documentación	
67	Revisión de la documentación	
68	Revisión de la documentación	
69	Revisión de la documentación	
70	Revisión de la documentación	
71	Revisión de la documentación	
72	Revisión de la documentación	
73	Revisión de la documentación	
74	Revisión de la documentación	
75	Revisión de la documentación	
76	Revisión de la documentación	
77	Revisión de la documentación	
78	Revisión de la documentación	
79	Revisión de la documentación	
80	Revisión de la documentación	
81	Revisión de la documentación	
82	Revisión de la documentación	
83	Revisión de la documentación	
84	Revisión de la documentación	
85	Revisión de la documentación	
86	Revisión de la documentación	
87	Revisión de la documentación	
88	Revisión de la documentación	
89	Revisión de la documentación	
90	Revisión de la documentación	
91	Revisión de la documentación	
92	Revisión de la documentación	
93	Revisión de la documentación	
94	Revisión de la documentación	
95	Revisión de la documentación	
96	Revisión de la documentación	
97	Revisión de la documentación	
98	Revisión de la documentación	
99	Revisión de la documentación	
100	Revisión de la documentación	

Observaciones: No existe

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120339001

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ

Representante Legal

CONSORCIO NUEVA INFRAESTRUCTURA

CALLE 4 N° 7 - 36

Chitaga - Norte de santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MJO-08071**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005168 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° MJO-08071** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Cúcuta** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120339001

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN106046184C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN CAMILO SILVA
Dirección:
CLL 4 No 7-36

Ciudad:
CHITAGA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmission:
09/12/2013 16:17:47

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
Desconocido	Apartado Clausurado
Dirección Errata	Cerrado
No Reclamado	No Existe Número
Rehusado	Fallacioso
No Reside	No Contactado
	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	10/12/13	> Fecha	1 MAR 2014
> Hora	3 PM	> Hora	
> Nombre legítimo del distribuidor		> Nombre legítimo del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Red Postal de Colombia	> Observaciones	
> Asesoría	Rosa Ana Borrero	> Asesoría	
> C.C.	2768637	> C.C.	

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132000367221

Bogotá D.C., 27-12-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
VICTOR MANUEL MONTES MACIAS
CALLE 30A ?No. 2A - 16
La dorada - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFD-09341**, se ha proferido **AUTO GLM No. 415**, que será notificado por **ESTADO 001 DEL 02 DE ENERO DE 2013** por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Alexandra Cárdenas C.
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 27-12-2013
Número de radicado que responde: 20132000367221
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

[illegible]

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO DE RESERVAS NATURALES

Direccion:
CL 26 N° 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO
RN114880735CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social

VICTOR MANUEL PONTES

Direccion:
CLL 3DA No 6A-1B

Ciudad:

LA DORADA

Departamento:

CALDAS

Prevision:
30/12/2013 16:06:38

☐ DEVOLUCION

472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120357271

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
AV 39 N? 16-44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10291**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005363 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N?003882 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y LOS ARTICULOS CUARTO Y SEPTIMO DE LA RESOLUCION SCT N?001985 DEL 25 DE JULIO 2011, PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE N? IHR-10291** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Reviso: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 19-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120357271
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG030801230CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
AV 39 No 16 -44
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aportado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errata	☐ No Recanado	☐ Fallido	☐ No Conectado
☐ Remusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
☐ Fecha de Emisión	☐ Fecha de Emisión	☐ Mes	☐ Año
☐ Hora	☐ Hora		
☐ Nombre legible	☐ Nombre legible		
☐ C.C. 1023 862 700	☐ C.C. 1023 862 700		
☐ Sector	☐ Sector		
☐ Centro de Inscripción	☐ Centro de Distrito		
☐ Observaciones	☐ Observaciones		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120279991

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señores:

DANIEL ANTONIO PEDROZA SUAREZ
JORGE ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
VEREDA CENTRO, SITIO, TUYA
SIMIJACA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-11331**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACION DE CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz.
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120279991



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 003715

(10 SET. 2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS;
DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Antecedentes

Que el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, creó el Programa de Legalización de minería tradicional, en el que se le concedió a los explotadores grupos y asociaciones de minería tradicional, que exploten minas de propiedad estatal sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, un término de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la Ley, para que legalizaran su actividad siempre que cumplieran con los presupuestos exigidos por la Ley.

Que mediante Sentencia C-366 de 2011, la Ley 1382 de 2010 fue declarada inexecutable con efectos diferidos por el término de dos (2) años, los cuales se cumplieron el día 11 de mayo de dos mil trece (2013).

Que por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profirió la Resolución No. 180099 del día 01 de febrero de 2011, mediante la cual se suspendió la recepción de Propuestas de Contrato de Concesión y solicitudes de Legalización por el término de seis (6) meses; contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esto es a partir del 2 de febrero de 2011, Acto Administrativo que fue prorrogado mediante Resolución 181233 del 29 de Julio de 2011 y que se amplió por medio de resolución 18 0128 de fecha 02 de febrero de 2012.

Que el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180505 de 2 de abril de 2012, mediante el cual se prorrogó el término previsto en la Resolución 18 0128 de 2 de febrero de 2012, hasta la fecha en que entre en operación la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto 4134 de 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Agencia Nacional de Minería entró en operación el día 2 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se abre el radicator web para la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional.

Que el Gobierno Nacional, expide el Decreto 1970 de 21 de septiembre de 2012, el cual modifica el Decreto 2715 de 2010, en cuyo artículo 25 señala de forma expresa que sólo se podrán radicar solicitudes de legalización de minería tradicional hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el día 9 de mayo de 2013, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0933, con el fin de resolver las solicitudes de legalización radicadas en virtud del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, y que se encuentren en trámite por parte de la Autoridad minera nacional.

Que el día 10 de mayo de 2013 se venció el término de dos (2) años previstos en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, ratificado en el artículo 25 del Decreto 1970 de 2012, para presentar solicitudes de minería tradicional; motivo por el cual, las solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha descrita, son extemporáneas, como quiera que el término para su radicación ya se encontraba precluido.

Que en este sentido, se advierte que, acorde a lo indicado en el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil, los términos procesales son perentorios e improrrogables, salvo disposición expresa que indique lo contrario.

Que se advierte que los códigos que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes radicadas por fuera del término previsto en la Ley y el reglamento.

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION
1	OEE-08081	14/05/2013 08:08
2	OEE-08261	14/05/2013 08:26
3	OEE-08481	14/05/2013 08:48
4	OEE-08571	14/05/2013 08:57
5	OEE-09381	14/05/2013 09:08
6	OEE-09101	14/05/2013 09:10
7	OEE-09102	14/05/2013 09:10
8	OEE-09111	14/05/2013 09:11
9	OEE-09231	14/05/2013 09:23
10	OEE-09301	14/05/2013 09:30
11	OEE-09351	14/05/2013 09:35
12	OEE-09431	14/05/2013 09:43
13	OEE-09501	14/05/2013 09:50
14	OEE-09531	14/05/2013 09:53
15	OEE-09551	14/05/2013 09:55
16	OEE-10011	14/05/2013 10:01
17	OEE-10101	14/05/2013 10:10
18	OEE-10121	14/05/2013 10:12
19	OEE-10181	14/05/2013 10:18

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

20	OEE-10291	14/05/2013 10:29
21	OEE-10411	14/05/2013 10:41
22	OEE-10451	14/05/2013 10:45
23	OEE-10501	14/05/2013 10:50
24	OEE-11031	14/05/2013 11:03
25	OEE-11121	14/05/2013 11:12
26	OEE-11131	14/05/2013 11:13
27	OEE-11161	14/05/2013 11:16
28	OEE-11241	14/05/2013 11:24
29	OEE-11331	14/05/2013 11:33
30	OEE-11441	14/05/2013 11:44
31	OEE-11451	14/05/2013 11:45
32	OEE-11461	14/05/2013 11:46
33	OEE-11521	14/05/2013 11:52
34	OEE-14101	14/05/2013 14:10
35	OEE-14201	14/05/2013 14:20
36	OEE-14211	14/05/2013 14:21
37	OEE-14231	14/05/2013 14:23
38	OEE-14271	14/05/2013 14:27
39	OEE-14311	14/05/2013 14:31
40	OEE-14401	14/05/2013 14:40
41	OEE-14491	14/05/2013 14:49
42	OEE-15011	14/05/2013 15:01
43	OEE-15251	14/05/2013 15:25
44	OEE-15261	14/05/2013 15:26

Que por lo anterior, se debe ordenar al Catastro Minero Colombiano - CMC, que anule los códigos previamente relacionados, y a su vez, que deje inactivos los correspondientes polígonos.

Que por consiguiente, el Grupo de Legalización Minera se encargará de devolver la documentación correspondiente a la solicitud extemporánea, mediante oficio que será enviado a la dirección que los interesados registraron en cada solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro Minero Colombiano la anulación de los códigos que se relacionan a continuación, y como consecuencia de esto, que se dejen inactivos los polígonos

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

correspondientes a cada código, los cuales fueron radicados por fuera del término legal.

OEE-08081	OEE-09231	OEE-10101	OEE-11121	OEE-11521	OEE-14491
OEE-08261	OEE-09301	OEE-10121	OEE-11131	OEE-14101	OEE-15011
OEE-08481	OEE-09351	OEE-10191	OEE-11161	OEE-14201	OEE-15251
OEE-08571	OEE-09431	OEE-10291	OEE-11241	OEE-14211	OEE-15261
OEE-09081	OEE-09501	OEE-10411	OEE-11331	OEE-14231	OEE-14401
OEE-09101	OEE-09531	OEE-10451	OEE-11441	OEE-14271	OEE-11481
OEE-09102	OEE-09551	OEE-10501	OEE-11451	OEE-14311	OEE-11031
OEE-09111	OEE-10011				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo de Legalización minera la devolución de la documentación correspondiente a los códigos extemporáneos anteriormente relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto personalmente a los interesados, a través del grupo de información y atención al minero, o en su defecto por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

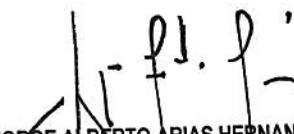
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, archívese.

Dada en Bogotá D.C.,

10 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Proyectó: Ángela María Suárez – Abogada GLM
Vo.Bo. Omar Ricardo Malagón / Abogado GLM
Vo.Bo. Diva del Pilar Cobos / Coordinadora Grupo de Legalización Minera.

GENERADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 39 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN082183254CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DANIEL ANTONIO PEDROZA
Dirección:
VEREDA CENTRO SITIO TUYA
Ciudad:
SIMUJACA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Presdimisión:
22/10/2013 15:48:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de devolución		Intento de entrega No. 1	
4372	Desconocido	> Fecha	25/11/13
	Dirección Errada	> Hora	
	No Reclamado	> Nombre legible del distribuidor	Radio Contes.
	Refusado	> C.C.	1007451682
	No Reside	> Sector	
		> Centro de Distribución	3462A00
		> Observaciones	

Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	
> Sector	
> Centro de Distribución	
> Observaciones	

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN082183254CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

DANIEL ANTONIO PEDROZA

Dirección:

VEREDA CENTRO SITIO TUYA

Ciudad:

SIMILACA

Departamento:

CUNDINAMARCA

Preadmisión:

22/10/2013 15:48:36

☐ DEVOLUCION

472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369731

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
CARLOS ALFONSO ALMANZA CASTAÑO
Representante Legal
YUCAO CONSTRUCCIONES LTDA
CALLE 8 NO 5-35 OFICINA 102 CENTRO COMERCIAL EL CENTRO
Puerto Gaitán - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJ2-09161**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001116 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL, SE DECLARAN OBLIGACIONES, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D.C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369731
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MAQUEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN115584385C0

Nombre/ Razón Social
CARLOS ALFONSO ALMANZ

Dirección:

CLL 8 No 5 -35 OFI 102

Ciudad:

PUERTO GAITAN_META

Departamento:

META

Preadmission:

02/01/2014 15:51:23

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369751

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

Representante Legal
YUCAO CONSTRUCCIONES LTDA
CARRERA 6 No 8-26 OFC 101
Puerto gaitan - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJ2-09161**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001116 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL, SE DECLARAN OBLIGACIONES, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D.C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN115584399CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
YUCAO CONSTRUCCIONES
Dirección:
CR 6 No 8 - 26 OFI 101
Ciudad:
PUERTO GAITAN META
Departamento:
META
Preadmisión:
02/01/2014 15:51:23

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
Desconocido		Apuntado Cautamente	
Dirección Errata		Generado	
Faltante		No Existe Número	
No Recibido		Ejecutado	
No Resiste		No Concluido	
		Fuerza Mayor	
Fecha: 6-1-14		Fecha: 1-1-14	
Hora: 08:00		Hora: 08:00	
Nombre legible del distribuidor: 00124823157		Nombre legible del distribuidor: 00124823157	
Sector: 00124823157		Sector: 00124823157	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: Dirección no existe		Observaciones: Dirección no existe	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120362761

BOGOTÁ, 26-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
CELEDONIO GUATAVITA NOVOA
Calle 57 No 45-37
Bogotá - D.C.

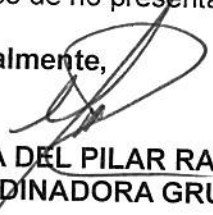
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODO-11511**, se ha proferido la Resolución **005471 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION NO 003669 DE AGOSTO DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:
Copias:
Proyectó:
Elaboró:
Revisó:
Fecha de elaboración: 26-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120362761
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

42

472

Motivos de Devolución

1

Desconocido

2

Dirección Errada

3

No Reclamado

4

Rehusado

5

No Reside

6

Apartado Clausurado

7

Cerrado

8

No Existe Número

9

Fallecido

10

No Contactado

11

Fuerza Mayor

OTROS

12

✓

Intento de entrega No. 1

Fecha

DÍA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

Nombre del distribuidor

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

DÍA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

Nombre del distribuidor

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG030961259C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CELEDONIO GUATAVITA
Dirección:
CLL 57 No 45 -37
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
30/12/2013 16:03:06

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120369701

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
ANA MARIELA MOLINA MURCIA
CARRERA 56 No 25A-4 APT 111
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIQ-10481**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001082 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120369701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO AGENCIA NACIONAL
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ: YG031079779C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANA MARIELA MOLINA
Dirección: CR 56 No 25A -4 APTO 111
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 02/01/2014 15:50:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

OTROS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

Apertado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

DIA

MESES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Código de Distribución

Observaciones

30/11/12

5:00

Mario Guard Flores Diaz

C

80.017.278

Bta.

Distribuidor Motorizado

Montevideo

No Existe

Clausó N. 75.831

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA

MESES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Código de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120357331

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
EDUARDO LEON LOZANO PEREZ
AV 39 N° 16-44
Bogota - D.C.

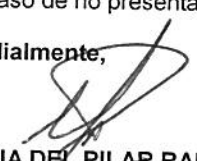
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL9-10591**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005378 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° JL9-10591** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 19-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120357331

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIRIEDA AEROPUERTO NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG030801889C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALFONSO

Dirección:

AV 39 No 16-44

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

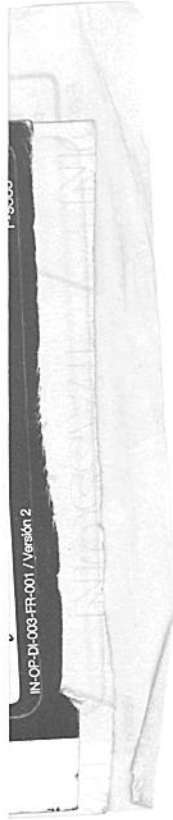
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

27/12/2013 16:06:49

472 ☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



»» Aviso de Llegada

472

1596510	
DI	TR
SECTOR	

Primera Gestión

Ciudad	Día	Mes	Año	Hora	am	pm

»» Remitente: *Dep. de la Plata*

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *47230804880*

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

17

Segunda Gestión

Ciudad	Día	Mes	Año	Hora	am	pm

»» Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☒ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVÍO



BOGOTÁ, 26-12-2013

Pág. 1 de 1

Doctor (a):
LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS
Apoderado
SEGUNDO VIDAL VARGAS
CARRERA 6 N. 51-42
Bogotá - D.C.

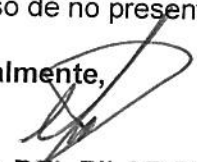
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NID-15081**, se ha proferido la Resolución **005464 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTR LA RESOLUCION No 001291 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 26-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120362621

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG030961656C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LAURA ESMERALDA
Dirección:
CR 6 No 51 -42

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
30/12/2013 16:03:06

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rechusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Numero

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

2/1/14

Hora

13:00

Nombre legible del distribuidor

WALTER SABALLO

C.C.

1015397710

Sector

781

Centro de Distribución

MURILLO JOSE

Observaciones

En su casa 3015397710 fechada a blanca B5 qui era

Intento de entrega No. 2

Fecha

3/1/14

Hora

12:18

Nombre legible del distribuidor

WALTER SABALLO

C.C.

1015397710

Sector

781

Centro de Distribución

MURILLO JOSE

Observaciones

En su casa 3015397710 fechada a blanca B5 qui era

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120364701

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

**MARCO AURELIO ANGEL
ELKIN GUSTAVO PINZON
MIGUEL DANILO RUEDA
GILBERTO SUAREZ BELTRAN**
CALLE 52 A N° 28-63 OFICINA 201
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LJT-16061, se ha proferido la Resolución **005432 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120364701

Aviso de Llegada

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG030961316CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARCO AURELIO ANGEL
Dirección:
CLL 52A No 28 - 63 OFI 201
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
30/12/2013 16:03:06

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

686683

SECTOR

estión

SA DIA MES AÑO HORA a.m. p.m.

ente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

e permite informar que el envío con número de guía:

Y G 030961316 CO
nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
cederá como se indica a continuación:

hará nuevo intento de entrega

SA DIA MES AÑO

estión

SA DIA MES AÑO HORA a.m. p.m.

re del Distribuidor:

reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha
segunda gestión en la siguiente dirección

será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la
línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210
para información del envío.

F-2077

Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

ENVÍO

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/11/14
Hora: 14:00
Distribuidor: RUBEN LÓPEZ
C.C.: 79.452.277
Sector: 771
Centro de Distribución: 771
Observaciones: CAPA 2P

Intento de entrega No. 2

Fecha: 20/11/14
Hora: 14:00
Distribuidor: RUBEN LÓPEZ
C.C.: 79.452.277
Sector: 771
Centro de Distribución: 771
Observaciones: 2P

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120351681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
PATRICIA MANOR PLACE SAS
CRA 38 No 11-56 OF 1201
Medellín - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-091014**, se ha proferido la Resolución **005289 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE MODIFICA EL FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO 3789 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,
MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 17-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120351681
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

☒ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Rehusado
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 02/01/14	Fecha: 02/01/14
Hora: 11:14	Hora: 11:14
Nombre legible del distribuidor Andres Alvarez	Nombre legible del distribuidor
C.C. 1020409304	C.C.
Sector 491	Sector
Centro de Distribución Poblado	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad F-9385

AP	DD	NE	Observaciones SE TRASLADO
C1	FA	NR	
C2	N1	RE	
DE	N2	CT	
472			

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN - BOGOTÁ

Dirección:
29 No 39 51 FISC 3

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

NVIO:

603057142600

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PATRICIA MANOR PLACE LTDA

Dirección:
138 11 56 OFIC 1201

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
5/12/2013 13:37:59

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

PATRICIA MANOR P.
351681

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Línea nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120325841

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
MIGUEL ARCENIO BUITRAGO BUITRAGO
VEREDA FIRITA ALTA PE?A ARRIBA
Raquira - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBB-16001**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005015 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE N?LBB-16001** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 22-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120325841
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

4°N 72°W

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 05/12/13		Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor Andrea Pineda		Nombre legible del distribuidor	
C.C. 1057892519		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución Raquira		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTÁ D.C.	
Departamento:	
BOGOTÁ D.C.	
ENVIO:	
RN099737828CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
MIGUEL ARCENIO BUITRAGO	
Dirección:	
VEREDA FIRITA ALTA PEÑA	
Ciudad:	
RAQUIRA	
Departamento:	
BOYACA	
Preadmisión:	
27/11/2013 16:20:28	
472 ☐ DEVOLUCIÓN	
DESTINATARIO	

miguel buitrago
325841

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

WWW.4-72.COM.CO

472